Solicita se fije audiencia de apercibimiento de cierre

S.J. de Garantía de JUZGADO DE GARANTÍA DE TALCA.

EDUARDO GUILLERMO ENRIQUE MEINS MIDDLETON, Defensor Penal Público, para todos los imputados asociados en nº causa **RIT 3972-2019 RUC 1900571401-2**, por delito de ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440., a SS. con respeto digo:

Que por este acto solicito a SS. que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 247 del Código Procesal Penal, se cite a audiencia para apercibir el cierre de la investigación, por cuanto el plazo judicial / legal de la misma está vencido.

POR TANTO;

Solicito a SS., se sirva acceder a lo solicitado.